



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

*Expediente 243SE/2017*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)**

En la ciudad de Granada, a diez de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Procurador de los Tribunales para el Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 37.631 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 29/01/2018.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada de la Asesoría Jurídica, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración compuesta por letrados de la Asesoría Jurídica, de fecha 6 de abril de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

| <b>Licitadoras</b>                                              | <b>TOTAL</b><br><b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor ( sobre 2 )</b> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proposición nº 1<br><b>Yolanda Reinoso Mochón</b>               | <b>13 PUNTOS</b>                                                                          |
| Proposición nº 2<br><b>M<sup>a</sup> Luisa Vallejo Bullejos</b> | <b>13 PUNTOS</b>                                                                          |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

**Expediente 243SE/2017**

|                                                                        |                  |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Proposición nº 3<br><b>Mª Victoria de Rojas Torres</b>                 | <b>19 PUNTOS</b> |
| Proposición nº 4<br><b>Juan Ramón Ferreira Siles</b>                   | <b>13 PUNTOS</b> |
| Proposición nº 5<br><b>Rafael Merino Jiménez -Casquet</b>              | <b>33 PUNTOS</b> |
| Proposición nº 6<br><b>Álvaro García de la Noceda</b>                  | <b>14 PUNTOS</b> |
| Proposición nº 7<br><b>Mª Angustias Martínez Sánchez -<br/>Morales</b> | <b>13 PUNTOS</b> |

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a Dª **Yolanda Reinoso Mochón**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 25.981,62 €/año (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **31.100 €/año**) de 5.118,38 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.456,14 €/año, totalizándose la oferta en 31.437,76 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a Dª **Mª Luisa Vallejo Bullejos**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de:

MENSUAL: 950 EUROS + IVA (NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS MÁS IVA)  
ANUAL: 11.400 EUROS + IVA (ONCE MIL CUATROCIENTOS EUROS MÁS IVA).  
Incluye también certificado de estar incorporada en la Mutualidad de Procuradores y certificado de estar dada de alta en el Ilustre Colegio de Procuradores de Granada,  
todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

*Expediente 243SE/2017*

**Proposición nº 3:** correspondiente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> **Victoria de Rojas Torres**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta , por un precio de 27.368 €/año (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **31.100 €/año**) de 3.732 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.747,28 €/año, totalizándose la oferta en 33.115,28 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4:** correspondiente a D. **Juan Ramón Ferreira Siles**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta , por un precio de 14.700 €/año (CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **31.100 €/año**) de 16.400 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.087 €/año, totalizándose la oferta en 17.787 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 5:** correspondiente a D. **Rafael Merino Jiménez -Casquet**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 27.368 €/año (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **31.100 €/año**) de 3.732 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.747,28 €/año, totalizándose la oferta en 33.115,28 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 6:** correspondiente a D. **Álvaro García de la Noceda**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta , por un precio de 27.368 €/año (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **31.100 €/año**) de 3.732 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.747,28 €/año, totalizándose la oferta en 33.115,28 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**Contratación**

***Expediente 243SE/2017***

**Proposición nº 7:** correspondiente a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Martínez Sánchez -Morales, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta , por un precio de 25.502 €/año (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOS EUROS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 31.100 €/año) de 5.598 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.355,42 €/año, totalizándose la oferta en 30.857,42 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a la proposición presentada, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión D<sup>a</sup> Yolanda Reinoso Mochón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria de Rojas Torres, D. Juan Ramón Ferreira Siles y D. Rafael Merino Jiménez -Casquet

A las catorce horas y cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE,

